

## Consultas Realizadas

# Licitación 405570 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

### Consulta 1 - SOBRE LAS ESPCIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS PRECIOS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 16-03-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAN LO SIGUIENTE:</p> <p>El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.</p> <p>CONSIDERAMOS QUE LAS ORIENTACIONES PROVEÍDAS POR LA CONVOCANTE, A FIN DE COTIZAR LOS SERVICIOS SON INSUFICIENTES. SUMADO A ESTO, TAMBIÉN SE OBSERVA LA FALTA DE UN DESGLOSE CLARO DE LOS SERVICIOS QUE SON NECESARIOS, ATENDIENDO A QUE SE TRATA DE UN CONTRATO ABIERTO, EN EL QUE SE SABE QUE LA CONVOCANTE DEBE ELABORAR UNA LISTA DETALLADA DE TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE PUDIERAN REQUERIR.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA LISTA DE PRECIOS, AGREGANDO LOS ÍTEMS MÍNIMOS PARA LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, A FIN DE CONTAR CON OFERTAS ACEPTABLES Y QUE SE BASEN EN CRITERIOS TÉCNICOS QUE SI PUEDEN SER EFECTIVAMENTE EVALUADOS POR EL COMITÉ.</p> <p>SOLICITAMOS DESGLOSAR POR CAPACIDAD Y SOLICITAR LO SIGUIENTE (MÍNIMAMENTE):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- LIMPIEZA COMPLETA DEL EQUIPO.</li><li>- CARGA DE GAS REFRIGERANTE.</li><li>- CAMBIO DE CAPACITOR.</li><li>- CAMBIO DE MOTOR COMPRESOR.</li><li>- CAMBIO DE PLACA ELECTRÓNICA.</li><li>- SOLDADURA POR PÉRDIDA DE GAS.</li></ul> <p>LO SOLICITADO OBEDECE A QUE, CON EL AUMENTO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS, LA CONVOCANTE VA A OBTENER MÁS OFERTAS Y EL CRITERIO PARA EVALUARLAS CORRECTAMENTE, Y NO SE INCURRIRÁ EN LO SUCEDIDO EN LLAMADOS ANTERIORES, EN LOS QUE SE DEBE ANULAR EL PROCESO POR LA ENORME DIFERENCIA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. DE MÁS ESTÁ DECIR QUE, LOS PRECIOS MANEJADOS POR LA CONVOCANTE, EN NINGÚN CASO CUBREN LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, Y LOS MISMOS TAMBIÉN DEBEN SER REVISADOS.</p> |                   |            |